

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DBS-02799
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b> X
Pláticas de concientización y tenencia responsable de mascotas			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
El Centro de Control y Cuidado Animal ofrece el servicio de asesoramiento para concientizar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas de compañía en los diferentes niveles académicos, con la finalidad de crear conciencia a la población de la importancia del compromiso al tener una mascota en familia como un integrante más.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 87 BIS 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.11 fracción I del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 74, punto 10, numeral 10.1., subnumeral 10.1.1., Artículo 114 del Bando Municipal 2025.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	<a href="https://atlacomulco.gob.mx">https://atlacomulco.gob.mx</a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando los ciudadanos requieren de recibir una asesoría para adquirir orientación sobre los cuidados de sus mascotas, así como crear conciencia de una tenencia responsable, solicitará una cita de manera presencial o telefónica.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (2)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, foja 5, página 5-32.
Identificación Oficial (I.N.E del propietario)	SI (cotejo)	SI (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco Méx.	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (2)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, foja 5, página 5-32.
Identificación Oficial (I.N.E del propietario)	SI (cotejo)	SI (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco Méx.	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (2)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, foja 5, página 5-32.
Identificación Oficial (I.N.E del propietario)	SI (cotejo)	SI (1)	



Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco Méx.	N/A	N/A	
---	-----	-----	--

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1.- El ciudadano acude a ingresar su solicitud a las oficinas de Atención Ciudadana, misma que es canalizada al Centro de Control para su contestación.			
2.- El Centro de Control y Cuidado Animal agenda recibe por parte de la oficina de Atención Ciudadana la solicitud de platica de tenencia responsable y concientizacion, la cual se analiza, programa y contesta remitiéndola nuevamente a la oficina de Atención Ciudadana.			
3.- La oficina de Atención Ciudadana recibe la contestación de la solicitud y entregándosela al ciudadano. En caso de ser positiva se le informa al ciudadano acudir al Centro de Control y Cuidado Animal para su programación; con esto se da por terminado el procedimiento.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	40 minutos		<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>		03 días			
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el personal del Centro de Control y Cuidado Animal cuente con agenda disponible		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.



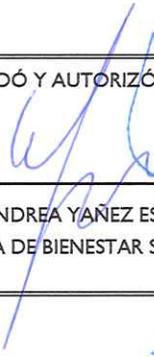
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 262 del Bando Municipal.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Cuidado Animal			
<b>TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				M.V.Z. Sergio Varas de Valdez Plata			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Carretera a Toxi	<b>NO. EXT.</b>	S/N	<b>NO. INT.</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	El Jazmín		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50457	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1246212	No aplica	ccontrolanimalatl@gmail.com				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica		<b>NO. EXT.</b>	No aplica	<b>NO. INT.</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿En qué horario es posible que me atiendan?
<b>RESPUESTA:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 15:30 p.m.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cómo debo programar mi plática?



<b>RESPUESTA:</b>	Llamando al 1246212 o acudiendo a las instalaciones
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué documento debo llevar?
<b>RESPUESTA:</b>	Nombre completo de la Institución y del director responsable
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

 <p><b>RESPONSABLE</b>    <b>M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA</b>  <b>COORDINADOR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL</b></p>	<p><b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>    <b>LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR</b>  <b>DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>MARZO DE 2025</b></p> 
---	---	---